

CONSTANCIA: Popayán, 23 de enero de 2023. A despacho de la señora Juez memorial de sustitución de poder radicado por la parte demandante dentro del proceso ejecutivo N° 2022-00026. Provea.

CARLOS ANDRÉS COLLAZOS QUINTERO

Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA**

j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, veintitrés de enero dos mil veintitrés

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR

Radicado: 2022-00026

Demandante: UT FUNDACIÓN DSC

Demandado: ASTRID MARTINEZ FERNANDEZ

Auto Interlocutorio N° 107

Ref. Auto sustituye poder

Visto el memorial poder que antecede presentado por la parte demandante, dentro del presente asunto, y teniendo en cuenta lo estipulado en el Art. 75 del C.G.P. el Juzgado,

DISPONE:

TENGASE al abogado JHON HAMILTON CHAMORRO, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.063.812.247 y Tarjeta Profesional N° 276.702 del C.S.J., como apoderado de la parte demandante y sustituto del abogado FREDY APOLINAR LEDESMA ORDOÑEZ dentro del presente proceso EJECUTIVO SINGULAR N° 2022-00026, para que continúe con el presente asunto propuesto por UT FUNDACIÓN DSC en contra de ASTRID MARTINEZ FERNANDEZ.

NOTIFÍQUESE

GLADYS VILLARREAL CAREÑO

Jueza

AZI
2022-026

Firmado Por:

Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7f33c87d92a8bce3764ef669e860c3d6a8ced98dd2141bc6eced257897599eaa**

Documento generado en 23/01/2023 02:27:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>